

El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y, en su caso, aprobación por la de Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias en ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo R. García Rodríguez.—23.857.

GENERAL DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A. (GEINSA)

Junta general extraordinaria

El Administrador único de «General de Estudios e Inversiones, S. A.», ha decidido celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá, lugar en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, tercera planta, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción, en virtud de la cual «Ayco Grupo Inmobiliario, S. A.» (AYCO), absorbe a «General de Estudios e Inversiones, S. A.» (GEINSA), en los términos del proyecto de fusión aprobado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del sometimiento del proceso de fusión al régimen tributario establecido en la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Menciones mínimas del proyecto de fusión: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de fusión:

a) La sociedad absorbente es «Ayco Grupo Inmobiliario, S. A.», domiciliada en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección octava, hoja M-23.954. La sociedad absorbida es «General de Estudios e Inversiones, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Cantalejos, número 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección octava, hoja M-46.749.

b) El tipo de canje se concreta en que los accionistas de GEINSA recibirán una acción propia de AYCO por cada cinco acciones de GEINSA.

c) El procedimiento de canje de las acciones de GEINSA por las acciones de AYCO será el siguiente: Una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se presentará en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de fusión. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el Servicio de Compensación y Liquidación

de Valores y las entidades adheridas al mismo procederán a la inscripción de las acciones propias de AYCO que se entregarán en canje como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de GEINSA. Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de GEINSA fijado como tipo de canje podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

d) Las operaciones de GEINSA habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de AYCO, a partir del día 1 de enero de 2001. Las acciones de AYCO dadas en canje darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del día 1 de enero de 2001.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 240 de la LSA, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en dichos artículos. Los accionistas podrán obtener la entrega o el envío gratuito de los indicados documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—D. Antonio Ruiz Miñarro, representante del Administrador único, «Ayco Grupo Inmobiliario, S. A.».—23.066.

GESTIÓN DE AGUAS DE ARAGÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS AUXILIARES DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que, con fecha 21 de marzo de 2001, las sociedades «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), e «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron la fusión de ambas sociedades, que operará mediante la absorción de «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal (sociedad absorbida) que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima».

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades, con fecha 5 de diciembre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, para que se practicara la correspondiente nota marginal.

Al ser la sociedad absorbente único socio y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, no produciéndose modificación estatutaria alguna, ni es necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independientes sobre el proyecto de fusión. Las acciones de la sociedad absorbida serán inmediatamente anuladas tras la inscripción en el Registro Mercantil de la presente fusión.

Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2001.

No existe, ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, ni se con-

templa el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades participes en la operación de fusión.

Derecho de información y oposición: Se hace constar el derecho que asiste al accionista y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima» y los Administradores solidarios de «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal.—21.835. 2.ª 17-5-2001

GLUAL HIDRÁULICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 7 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 8 de junio, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio, así como del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Propuesta de renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley de que cualquier accionista pueda obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de Auditores de cuentas (artículo 212 L.S.A.).

Azpeitia, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.656.

GREEN FIELD APARTHOTEL, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 20 de abril de 2001, se le convoca a usted, como accionista de «Green Field Aparthotel, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con carácter ordinario, se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social de la avenida de Tenerife, número 6, de Playa del Inglés, el día 8 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, es decir, a las diecinueve treinta horas del sábado día 9 de junio de 2001, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del 2000 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de los precios de estancias de propietarios.